



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 659/2022-CI

SALTA, 17 de octubre de 2022

Expte. 16.101/16

VISTO:

La donación efectuada por la Ing. Armada, Margarita, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación".

Que mediante Providencia N° 482-DP-2022 a fs. 239, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 238 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 21.179 a fs. 241, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 659/2022-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

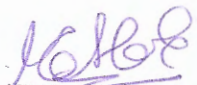
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Ing. Armada, Margarita, DNI N° 6.383.698, de los bienes que se detallan a continuación:


PROYECTO "A" N° 2308. Margarita Armada.			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	431-1326	Molinillo de Laboratorio de alta velocidad, 1000g, Marca Numak, modelo HC-1000Y, estructura fina, bajo ruido, tamaño pequeño, sin vibraciones, apariencia compacta y fácil operación. Potencia: 3000W. Alimentación eléctrica: 110/220V. Velocidad de rotación: 32.000 rpm. Rango de molienda: 30-300 mesh. Dimensiones del Equipo: 23x23x37 cm. Peso Bruto: 34.2 kg. High-speed Multifunción GRINDER.	\$44.623,41
2	433-5598	Baño Termostático Digital JOANLAB 3 Litros. WB100-1 AC220v 300w Serie 601020220221016.	\$24.800,00
Total (2)			\$69.423,41

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$69.423,41 (pesos, sesenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés con 41/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa